

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2001, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Enrique Chaves Guzmán, Gerente de la Universidad de Extremadura.

El artículo 20 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, determina que el Gerente «será nombrado por el Rector, oído el Consejo Social», extremo asimismo recogido por los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

El Consejo Social ha sido informado y oído en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 20 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el artículo 2.º, 8 de la Ley 4/1998, de 30 de abril, del Consejo Social de Extremadura y el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

La persona designada reúne los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Universidad y demás normativa vigente de Función Pública. Ante la urgente e inaplazable necesidad, se ha determinado la cobertura mediante el supuesto contemplado en el artículo 28.1 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En su virtud, conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 68 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, tengo a dictar la siguiente

R E S O L U C I O N

Nombrar a don Enrique Chaves Guzmán, funcionario de carrera

con N.R.P. 05607776688A7200, Gerente de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, a 22 de marzo de 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 6 de abril de 2001, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Agustín Gil Franco, Vicegerente de la Universidad de Extremadura.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (D.O.E. de 6 de septiembre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura —modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril—, en el artículo 28 del Decreto 43/1996, de 16 de marzo (D.O.E. del 30 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y hasta tanto se provea mediante el procedimiento oportuno la plaza de Vicegerente de la Universidad de Extremadura, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 68 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, tiene a bien dictar la siguiente

R E S O L U C I O N

Nombrar a don Agustín Gil Franco, funcionario de carrera con N.R.P. 0039449902A7300, Vicegerente de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 6 de abril de 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ